"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0457/17.
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00001-17.

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de Mayo del 2017.

LIC. FERNANDO CHAC PEREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16, de fecha 03 de Enero del año en curso, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la Delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

> a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
>
> c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión, Informe de Comisión; desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento de la comisión a realizarse en el Ejido J. Grajales (Potrerillo), Arrollo Chico y Arrollo El Naranjo, Laguna San Juan, Ignacio Zaragoza, Vicente Guerrero, Tecolpa, Río Usumacinta, Mpio. de Catazajá, Chiapas y la Finca San Miguel Ubicada en el tramo Carretero crucero Emiliano Zapata pertenecientes al Municipio de Palenque, Chiapas, México, consistente en realizar recorridos de vigilancia en materia de vida silvestre, rescate y traslado de ejemplares de manatís en el marco del Protocolo de la Red de Varamiento de

Mamíferos Marinos, así como dictámenes físicos de venado cola blanca, para esta actividad se requiere de la participación de los tres inspectores por lo que se designan a los C. Lic. Jesús Moreno Ruíz, Chankin José García y Ricardo Arreola Morales, que forman parte de un grupo de más de 40 personas que requiere el proceso del Protocolo.

Lo anterior, es debido a que la comisión se llevará a cabo fuera de horarios y localidades rurales que no cuenta con establecimientos que brinden hospedaje y alimentación y la zona urbana más cercana que cuentan con esos servicios se localiza a una distancia de aproximadamente 70 kilómetros de la Comunidad; así como por las actividades que se realizarán y el gasto de combustible que aplica salir a la zona urbana para realizar el consumo de alimentos y hospedaje para estar en condiciones de facturar, esto duplicaría los costos de la comisión, siendo que el mismo oficio señala que de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; porque los viáticos serán comprobados a través del certificado de tránsito y toda la documentación que señala el inciso c.

Sin otro particular, de momento quedo de usted.

A T EN T A M E N T E
SUBDELEGADO DE INSPECCION
DE RECURSOS NATURALES

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter, Delegado Federal. Para su conocimiento
Expediente/minutario

l'IAH/LCP'MCJRA.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN CHIAPAS

N° de oficio de comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/015/2017

CERTIFICADO DE TRANSITO
2017

Nombre del comisionado:	Jesús Moreno Ruiz
Num. de oficio de comisión:	PFPA/14.3/8C.17.4/015/2017
Periodo de la comisión:	24 a 27 de Mayo de 2017
Lugar (es) de la comisión:	ejido J. Grajales (potrerillo) Arroyo Chico el Naranjo, Laguna San Juan Ignacio Zaragoza, Vicente Guerrero, Tecolpa, Rio usumacinta, Municipio de Catazaja y Finca san Miguel ubicado tramo carretero crucero Emiliano Zapata.
Medio de transporte:	Terrestre.

Jo Grajales potrerillo Arroyo chico el naranjo laguna san Juan Ignacio Zaragoza, Vicente Guerrero, Tecolpa Rio usumacinta, a 24 de Mayo del 2017

Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 24 de Mayo de 2017 al 25 de mayo de 2017.

(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

Secretario
Roman Cruz Ovilla

Nombre, cargo y firma

Sello: [Sociedad Cooperativa ... Ignacio Zaragoza S.C. de R.L. ...]

J. Grajales potrerillo Arroyo chico el Naranjo laguna san Juan Ignacio Zaragoza Vicente Guerrero Tecolpa usumacinta, a 25 de Mayo del 2017

Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 25 de Mayo de 2017 al 26 de Mayo de 2017.

(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

Carmen Torres Chan

Nombre, cargo y firma

Presidente de la Cooperatiba

Sello:
SOCIEDAD COOPERATIVA PESQUERA
VICENTE GUERRERO DE BIENES
Y SERVICIO S.C. DE R.L. DE C.V.
R.F.C. PVG980723BI2
R/A. VICENTE GUERRERO S/N
CATAZAJA, CHIAPAS
C.P. 29980

J. Grajales potrerillo arroyo Naranjo laguna san Juan Ignacio Zaragoza a 26 de Mayo del 2017

Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 26 de Mayo de 2017 al 27 de Mayo de 2017.

(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

Carmen Torres Chan

Nombre, cargo y firma

Presidentia de la Cooperatiba

Sello:
SOCIEDAD COOPERATIVA PESQUERA
VICENTE GUERRERO DE BIENES
Y SERVICIO S.C. DE R.L. DE C.V.
R.F.C. PVG980723BI2
R/A. VICENTE GUERRERO S/N
CATAZAJA, CHIAPAS
C.P. 29980